



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD Conformación Junta Electoral

VISTO:

El EX-2025-00022684- -UNC-ME#FCC en el cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dra Mariela Parisi, eleva propuesta de integración de la Junta Electoral que intervendrá en las próximas elecciones, la que se debe conformar en los términos del art. 6 del Anexo Único de la Propuesta de Reforma de OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral Universidad Nacional de Córdoba (OHCS-2025- 1 -E-UNC-REC).

Y CONSIDERANDO:

Que la RR-2025-2-E-UNC-REC establece el Cronograma de elecciones para representantes estudiantiles (consejeros, consejeras, consiliarios y consiliarias) y representantes decanales (decanos/as y vicedecanos/as) para el año 2025, fijando la fecha de la elección para los días 14 y 15 de mayo de 2025.

Que la propuesta presentada por la autoridad decanal cumple con los requisitos dispuestos en el Reglamento.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar la integración de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Mariela Lucrecia Parisi, Leg. N° 36.993

Daniel Alejandro Koci, Leg. N° 42.756

Silvia Cristina Nadalin, Leg. N° 56.082

Miembros Suplentes:

Fabiana Rosa Martínez, Leg. N° 28.201

Luis Salcedo Okuma, Leg. N° 53.012

María Lunad Rocha, Leg. N° 54.828

Artículo 2°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Comunicación Institucional para su amplia difusión. Hágase saber al Honorable Consejo Superior y a la Secretaría Electoral de la UNC. Oportunamente, archívese.